

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°165/2025

Mendoza, 25 de Septiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706 con su Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193, Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016 y N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06668544- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE MATERIALES PARA LABORATORIO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 13 (IF-2025-07507894-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento emitido por el Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico. En dicha solicitud se requiere la adquisición de diferentes insumos consumibles utilizados para el Laboratorios del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico – 1° y 2° Circunscripción Judicial. Incorpora justificación para su compra y comunica que, los insumos requeridos son indispensables para el desarrollo de procedimientos de análisis histológico, toxicológico y químico en los laboratorios forenses, garantizando el procesamiento, manipulación y manejo adecuado de muestras biológicas y sustancias químicas en el marco de pericias médico-legales.

Agrega además que, la adquisición de dichos elementos permitirá renovar y ampliar el equipamiento existente, cuya disponibilidad y estado resulta crucial para mantener la operatividad plena de los servicios periciales y el cumplimiento de los plazos judiciales.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN ANUAL DE MATERIALES PARA LABORATORIO DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total **\$12.538.346,00 (PESOS: DOCE**

DI-2025-07623769-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$12.538.346,00 (PESOS: DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica – 41201 FINANCIAMIENTO 296 – EST. GEN. FORENSE – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la MSc. Silvina Lassa, Encargada Área Técnica de Laboratorio; al Dr. Eduardo Berté, Director CMFyC y a la Lic. María Emilia Nanclores, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF del MPF- y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Cdor. Adrián Ayles, Referente de Compras y Contrataciones y a la Dra. Claudia Azcurra, Supervisora Técnica, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 4 (IF-2025-06695704-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 (PLIEG-2025-06697956-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 7 (PLIEG-2025-06764406-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 11 (PLIEG-2025-07458662-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Presupuesto Oficial de Orden 12 (DOCFI-2025-07481934-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



LIC. JOSÉ J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-07623769-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL